¡Al-lah torturará a aquellos que torturen a la gente en este mundo!’

Narró Hishám Ibn Hakim -Al-lah esté complacido con ambos-: “Que pasó en cierta ocasión por Siria junto a una gente de los Nabateos. Estaban siendo torturados, puestos en pie a pleno sol y se les vertía aceite sobre sus cabezas. Y preguntó: ‘¿Por qué le hacen esto?’ Le dijeron: ‘Son torturados a causa del impuesto sobre la tierra que no han pagado’. En otro relato: “por no haber pagado la Yizia”. Y dijo Hishám: ‘Doy testimonio de que oí al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- decir: ‘¡Al-lah torturará a aquellos que torturen a la gente en este mundo!’ A continuación fue a hablar con el emir informándole del suceso y éste ordenó que los liberaran”. Muslim.
[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Muslim]

Hishám Ibn Hakim -Al-lah esté complacido con ambos- pasó en cierta ocasión por Siria junto a unos agricultores Nabateos que estaban siendo torturados, puestos en pie a pleno sol y se les vertía aceite sobre sus cabezas puesto que el aceite se calentaba aún más bajo el sol. Hishám -Al-lah esté complacido con él- preguntó por qué se les estaba torturando. Le dijeron que es por no pagar el impuesto sobre la tierra. Al ver el maltrato que se le estaba infringiendo a esas personas débiles, dijo: ‘Doy testimonio de que oí al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- decir: ‘¡Al-lah torturará a aquellos que torturen a la gente en este mundo!’ como castigo por estos actos. A continuación fue a hablar con el emir y le informó de lo que había oído decir al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- al respecto de este suceso. Así pues, el emir ordenó que los liberaran. Esto no significa que no se debe castigar al que comete una falta o no imponerle una sanción para que no vuelva a hacer el mal, sino lo que está prohibido es la tortura o el castigo exagerado.

https://sunnah.global/hadeeth/es/show/8888